

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25703 CASTELLÓN DE LA PLANA.

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 14 de julio de 2009 en el Procedimiento número 427/09, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Antonio Baca Florido con DNI 18961141-X y Eva Ferre Romeralo con DNI 73388483-Z con domicilio en Benicarló y Calle Madrid número 1-2º.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 14 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090057320-1